



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

EL PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA

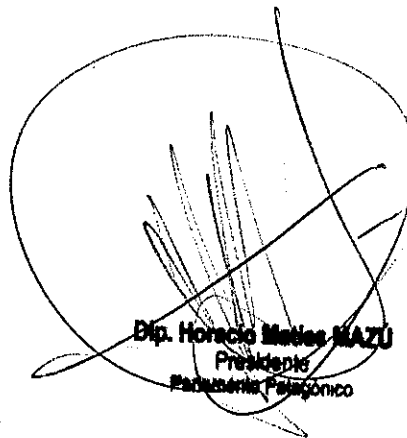
Artículo 1º: A las provincias que lo componen, y que aún no cuenten con ella, lleven adelante normativa que avance de manera integral en torno al objetivo de respetar y cumplir con los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle.

Artículo 2º: Comuníquese a los diputados y senadores patagónicos que integran el Congreso de la Nación, y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias que componen este Parlamento.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2023.

RECOMENDACIÓN PP 002/2023.-


Dip. Laura Elisa HINDIE
Secretaría
Parlamento Patagónico


Dip. Horacio Matías MAZU
Presidente
Parlamento Patagónico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"

1



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Cruz